



R.G. N° 16/2023

**Ref. Integración de Tribunales de Evaluación.**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 16 de marzo de 2023.

**VISTO:** la necesidad de integrar los Tribunales de Evaluación para el ejercicio 2021-2022, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 301/1996 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Decreto N° 162/2016, de 30 de mayo de 2016, que reglamenta la Integración de los Tribunales de Evaluación de Desempeño y que los citados Tribunales intervienen en la resolución de discrepancias establecidas por artículo 12 del Decreto N° 403/2013.

**CONSIDERANDO: I)** que se ha dado cumplimiento al numeral b) del artículo 8 del Decreto N° 301/1996, habiéndose elegido a los representantes de los funcionarios para cada uno de los Tribunales de Evaluación de Desempeño, mediante voto secreto;

**II)** que el numeral b) del citado artículo establece que si el representante de los funcionarios no se hubiere elegido actuará en esa calidad el delegado titular electo en el periodo anterior para el respectivo escalafón o sus suplentes y en su defecto actuarán en esa calidad los funcionarios que designe el Jeraarca de la Unidad Ejecutora;

**III)** que el escalafón F no tuvo votos en la última elección de representante de los funcionarios;

**IV)** que el Acta de escrutinio de la elección de los representantes de los funcionarios para la integración de los Tribunales de Evaluación de Desempeño correspondiente a los años 2021 y 2022, mantuvo el representante designado para el período 2017- 2018, nombrado en Resolución General N° 191/2019 para el escalafón "F" Servicios: Titular Martha Kotogian, escalafón "C", grado 5, padrón N° 8694 y Suplente: Alicia Reynoso, escalafón "B", grado 8, padrón N° 7880;



V) que la Sra. Martha Kotogian y la Tec. Alicia Reynoso se encuentran la primera haciendo uso de licencia y la segunda jubilada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 2 literal c) del artículo 6 de la Ley N° 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República del Oriental del Uruguay, y la reglamentación vigente;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1) Designar a la Lic. Rossana San Juan, Padrón 20090, escalafón A, grado 16 para actuar en la calidad de representante de los funcionarios en el Tribunal de Evaluación del escalafón F para el ejercicio 2022.
- 2) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página Web del Organismo por Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/sb/rb



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas